



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUNCHANA

Una gestión al servicio de TODOS!

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2025-GM-MDP

Villa Punchana, 20 de Marzo del 2025.

VISTO:

El informe Legal N° 115-2025-GAJ-MDP de fecha 20 de marzo del 2025, oficio N° 288- 2025-GDEyS- MDP de fecha 03 de marzo de 2025, informe N° 005-2025-OMAPED-MDP de fecha 27 de febrero del 2025, donde adjunta el acta de asamblea constitucional de la "RED DE APOYO DE PARES DE CUIDADORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA"- USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO DEL DISTRITO DE PUNCHANA "LOS LIDERES DEL CUIDADO"y ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el numeral 20 del artículo 84 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades en materia de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, establece funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales;

Que, en la guía de conformación de la RED DE APOYO DE PARES DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA existe la siguiente normativa que ampara legalmente su conformación y reconocimiento, según lo detallado:

- * Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP y sus modificaciones.
- * Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS.
- * Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS.
- * Resolución de Dirección Ejecutiva N° 079-2020-MIDIS/PNPDS.
- * Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE.
- * Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

Que, mediante el Informe N° 005-2025-OMAPED-MDP, De fecha 27 de febrero del 2025, el responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad - OMAPED, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para el reconocimiento de "RED DE APOYO DE PARES DE CUIDADORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA"- USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO DEL DISTRITO DE PUNCHANA "LOS LIDERES DEL CUIDADO" haber promovido las buenas practicas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza; a través de una resolución en cumplimiento de los indicadores del Premio Nacional "GALARDON CONTIGO", indicador N° 08, porcentaje que participaron en la formación de cuidadores (zonas focalizadas).

Que, por las consideraciones expuestas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Oficina de OMAPED y de conformidad al artículo 20° numeral 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUNCHANA

¡Una gestión al servicio de TODOS!

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la "RED DE APOYO DE PARES DE CUIDADORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA"- USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO DEL DISTRITO DE PUNCHANA "LOS LIDERES DEL CUIDADO", por haber promovido las buenas practicas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, asimismo busca fortalecer el trabajo articulado entre el programa de las municipalidades a nivel nacional.

N°	Nombres y Apellidos	DNI
01	CLIVA VILLACORTA CATASHUNGA	44071354
02	VENANCIO ARBILDO ZAMBRANO COHELO	05262083
03	MYRNA MANUYANA DE DEL AGUILA	05355542
04	NEYRA DAVILA GARCIA	61277597
05	ANNY JUDITH VASQUEZ MEGO	45304890

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y las demás áreas correspondientes el cumplimiento de las presente Resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la parte interesada y demás unidades orgánicas de esta entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Punchana

ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ
Gerencia Municipal